AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

COMPLEMENTO AL DICTAMEN N° 033/2016 EMITIDO EN EL MARCO DEL LLAMADO PARA "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA DIRECTIVOS DE LA AFD"

Fecha: 12/Diciembre/2016.

1. REFERENCIAS.-

a) Nombre del llamado	: Servicio de Telefonía Celular para Directivos de la AFD.-
b) N° de PAC	: 309.156.-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 334.771, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	: ₲ 80.000.000
h) Modalidad de Contrato	: Abierto

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 033/2016 de fecha 12 de Diciembre de 2016, emitido en el llamado a Contratación Directa para "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA DIRECTIVOS DE LA AFD", recomendando la adjudicación del citado llamado.-

La necesidad de Complementar el análisis realizado por el Comité Evaluador en el proceso de evaluación del llamado de referencia, en el punto que hace al análisis de la Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), en ese sentido cabe aclaración que la firma TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL) presentó dicha documentación con su oferta, cumpliendo de esa manera con la documentación solicitada en el punto V del Anexo E de la Carta de Invitación del Llamado.

POR LO TANTO SE CONCLUYE

Que la firma **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL)** cumple con el documento requerido en el punto V del Anexo E de la Carta de Invitación del Llamado (Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).-

RONALDO BRITEZ.
Analista Legal de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DIANA MARTINEZ
Encargada de Despacho de la UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información.